Oficio N° 122 /2021

Valparaíso, 21 de julio de 2021

La **COMISIÓN DE FAMILIA** acordó dirigir oficio a US., a objeto de aclarar que el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, y la ley N° 19.620, que Dicta Normas sobre Adopción de Menores, en materia de declaración de susceptibilidad de un menor de ser adoptado, boletín N° 12.245-18, no contempla materias abordadas en el proyecto de ley sobre Reforma integral al sistema de adopción en Chile, boletín N° 9119-18, siendo por tanto relevante contar con la opinión del Ejecutivo en su tramitación legislativa. Asimismo, la Comisión desea expresar su malestar respecto a la opinión vertida por US. , en cuanto a que dicha materia debería ser discutida en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, pues tal prevención estaría infringiendo la soberanía legislativa de esta Comisión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden de la **presidenta de la Comisión, diputada Patricia Rubio Escobar.**

Dios guarde a US.,

MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado, Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SEÑOR HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
hlarrain@minjusticia.cl; **shartard@minjusticia.cl; precabarren@minjusticia.cl**
AOYANEDE@minjusticia.cl

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: CB7643487E35A5AF

Firmado por Mathias Claudius Lindhorst Fernández
Fecha 23/07/2021 18:44:29 CLT